C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Edison 4
Madrid

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**CÉDULAS TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.**
**Liquidación del Fondo**

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica la siguiente otra información relevante:

I. Que de conformidad con lo dispuesto en las Estipulaciones 10.3.1 y 15 de la Escritura de Constitución del Fondo y en los apartados II.11.3.1 y III.10 del Folleto Informativo, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 13 de mayo de 2005, se inicia el proceso de liquidación con la amortización de los bonos en la Fecha de Vencimiento Final (el 23 de mayo de 2025 o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), siempre que los recursos disponibles del Fondo permitan cancelar las obligaciones pendientes del mismo, por lo que, se va a proceder a la liquidación del fondo el día 23 de mayo de 2025.

En consecuencia con lo anterior, se inicia el proceso de liquidación del Fondo que consistirá en:

1. Comunicar a las Agencias de Calificación, a los titulares de los Bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación del Fondo y la amortización de los Bonos.

2. En la próxima Fecha de Pago, 23 de mayo de 2025, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los Bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el Orden de Prelación de Pagos recogido en la Estipulación 12 de la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado V.4.2 del Folleto Informativo del fondo.

3. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente Acta Notarial.

4. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV, Agencias de Calificación y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

En Madrid a 13 de mayo de 2025

Ramón Pérez Hernández
Consejero Delegado